

La competencia para la resolución de los expedientes, conforme a lo preceptuado en el artículo 221 del TRLSA, corresponde al Presidente de este Instituto.

Dado que este Acuerdo no se publica en su integridad, de conformidad con la previsión del artículo 61 de la LRJPAC, se indica a las sociedades inculpadas que el Acuerdo de Incoación íntegro está a su disposición, junto al resto de los documentos de los expedientes, en la sede de este Instituto, calle Huertas, número 26, código postal 28014, Madrid, así como que, tal y como dispone el artículo 16 del Real Decreto 398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o desde el último día de su exhibición en el tablón de edictos del Ayuntamiento en que radique el domicilio de cada una de las sociedades, si fuera posterior, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4, de la LRJPAC. Asimismo, en el supuesto de que no se presentaran alegaciones en dicho plazo, y dado que el presente Acuerdo de Incoación contiene un pronunciamiento preciso acerca de las responsabilidades imputadas, el contenido del mismo será considerado como propuesta de resolución, debiendo entenderse a tal efecto propuesta la imposición a cada una de las entidades inculpadas de la correspondiente sanción de multa por el importe que en el anexo se detalla.

Anexo

Relación de: Número de expediente, sociedades inculpadas, domicilios sociales, cifras de capital social (pesetas-euros) y multa propuesta (pesetas-euros) para cada sociedad en el supuesto de que no se faciliten los datos solicitados sobre su dimensión social ni se formulen alegaciones

2001005803. «Predios Rústicos, Sociedad Anónima». Claudio Coello, 86, 28001 Madrid. 900.000.000 de pesetas (5.409.108,94 euros). 7.209.000 pesetas (43.326,96 euros).

2001005821. «Cuevas Minadas, Sociedad Anónima». Conde de Peñalver, 59, 28006 Madrid. 490.000.000 de pesetas (2.944.959,31 euros). 5.243.000 pesetas (31.511,06 euros).

2001005830. «Hipermercados Meta, Sociedad Anónima». Orense, 69, bajo, 28020 Madrid. 313.200.000 pesetas (1.882.369,91 euros). 4.133.000 pesetas (24.839,83 euros).

2001005867. «Synergy Ibérica, Sociedad Anónima». Claudio Coello, 14, 28001 Madrid. 510.000.000 de pesetas (3.065.161,73 euros). 5.355.000 pesetas (32.184,20 euros).

2001005876. «Intertrust, Sociedad Anónima». Enrique Granados, 114, 08008 Barcelona. 158.800.000 pesetas (954.407,22 euros). 2.859.000 pesetas (17.182,94 euros).

2001005885. «Sociedad Anónima de Transportes Jorge Juan». Viladomat, 66, 08015 Barcelona. 386.400.000 pesetas (2.322.310,77 euros). 4.623.000 pesetas (27.784,79 euros).

2001005894. «Proni Plus 6, Sociedad Anónima». Avenida Diagonal, 558, 5.2, 08021 Barcelona. 400.000.000 de pesetas (2.404.048,42 euros). 4.709.000 pesetas (28.301,66 euros).

2001005902. «Cyomar, Sociedad Anónima». Calle Reina Leonor, 17, 08205 Sabadell (Barcelona). 500.000.000 de pesetas (3.005.060,52 euros). 5.299.000 pesetas (31.847,63 euros).

2001005911. «Halifax Holding, Sociedad Anónima». Avenida Diagonal, 618, quinta planta, 08028 Barcelona. 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros). 2.209.000 pesetas (13.276,36 euros).

2001005939. «Esver Patrimoni, Sociedad Limitada». Balmes, 71, principal 1, 08007 Barcelona. 355.950.000 pesetas (2.139.302,59 euros). 4.426.000 pesetas (26.600,80 euros).

2001005975. «Transcojan, Sociedad Limitada». San Maties, 130, 7-4, 08208 Sabadell (Barcelona). 131.100.000 pesetas (787.926,87 euros). 2.571.000 pesetas (15.452,02 euros).

2001005993. «Esler 2000, Sociedad Limitada». Marqués de Foronda, 12, 08032 Barcelona. 108.000.000 de pesetas (649.093,07 euros). 2.307.000 pesetas (13.865,35 euros).

2001006000. «Puyarruego, Sociedad Anónima». Via Augusta, 136, 08021 Barcelona. 120.000.000 de pesetas (721.214,53 euros). 2.448.000 pesetas (14.712,78 euros).

2001006028. «Inmobiliaria Clot de la Mel 2, Sociedad Limitada». Canonge Barnera, 68, bajo, 08911 Badalona (Barcelona). 125.868.000 pesetas (756.481,92 euros). 2.514.000 pesetas (15.109,44 euros).

2001006037. «Sotil, Sociedad Anónima». Calle Virgen de los Peligros, 9, 2 izquierda, 28013 Madrid. 501.630.000 pesetas (3.014.857,02 euros). 5.308.000 pesetas (31.901,72 euros).

2001006055. «Grupo El Paraiso, Sociedad Anónima». Calle Jacometrezo, 4-F, 28013 Madrid. 130.000.000 de pesetas (781.315,74 euros). 2.559.000 pesetas (15.379,90 euros).

2001006064. «Tixe 94, Sociedad Anónima». Alberto Bosch, 9-2 derecha, 28014 Madrid. 600.000.000 de pesetas (3.606.072,63 euros). 5.833.000 pesetas (35.057,04 euros).

2001006073. «Sociedad Anónima Exa». Avenida de los Madroños, 21, 28043 Madrid. 150.000.000 de pesetas (901.518,16 euros). 2.771.000 pesetas (16.654,05 euros).

2001006082. «Inmunobiológicas, Sociedad Anónima». Diego de León, 69, 28006 Madrid. 214.000.000 de pesetas (1.286.165,90 euros). 3.366.000 pesetas (20.230,07 euros).

2001006091. «Anthos, Sociedad Anónima». Calle Montalbán, 9, 28014 Madrid. 200.000.000 de pesetas (1.202.024,21 euros). 3.246.000 pesetas (19.502,84 euros).

2001006109. «Figurama, Sociedad Anónima». Gran Vía, número 70, 28013 Madrid. 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros). 2.209.000 pesetas (13.276,36 euros).

2001006127. «Teincer Corporación, Sociedad Anónima». Hortaleza, número 52, 28004 Madrid. 173.000.000 de pesetas (1.039.750,94 euros). 2.997.000 pesetas (18.012,33 euros).

2001006154. «Confecciones Alpa, Sociedad Anónima». Paseo de Recoletos, número 18, 4 izquierda, 28004 Madrid. 134.000.000 de pesetas (805.356,22 euros). 2.603.000 pesetas (15.644,35 euros).

2001006163. «Treinta y Ocho, Sociedad Anónima». Calle Marqués de Cubas, número 12, 28014 Madrid. 245.000.000 de pesetas (1.472.479,66 euros). 3.622.000 pesetas (21.768,66 euros).

2001006172. «Sistemas Asel, Sociedad Anónima». San Sotero, 3, 28037 Madrid. 258.328.000 pesetas (1.552.582,55 euros). 3.727.000 pesetas (22.399,72 euros).

2001006208. «Inmobiliaria Modern, Sociedad Anónima». Riera, 28-30, 08301 Mataró (Barcelona). 150.000.000 de pesetas (901.518,16 euros). 2.771.000 pesetas (16.654,05 euros).

2001006217. «Club de Golf l'Albera, Sociedad Anónima». Avenida Roma, 2-4, 08029 Barcelona. 200.000.000 de pesetas (1.202.024,21 euros). 3.245.000 pesetas (19.502,84 euros).

2001006235. «Industrias Vibro, Sociedad Anónima». Calle Cerdeña, 229-6, despacho 4, 08013 Barcelona. 130.000.000 de pesetas (781.315,74 euros). 2.559.000 pesetas (15.379,90 euros).

2001006244. «Cerámica Barcelonesa de Castellbisbal, Sociedad Anónima». Vizcaya, 443-447, 08027 Barcelona. 125.000.000 de pesetas (751.265,13 euros). 2.504.000 pesetas (15.049,34 euros).

2001006262. «X y Z Desarrollos, Sociedad Anónima». Calle Velázquez, número 12, 28001 Madrid. 200.000.000 de pesetas (1.202.024,21 euros). 3.245.000 pesetas (19.502,84 euros).

2001006271. «Regamar, Sociedad Anónima». Agastia, 60, 28043 Madrid. 150.000.000 de pesetas (901.518,16 euros). 2.771.000 pesetas (16.654,05 euros).

2001006299. «Harinera de las Nieves, Sociedad Anónima». Calle Brescia, 15, 28028 Madrid. 280.000.000 de pesetas (1.682.833,89 euros). 3.892.000 pesetas (23.391,39 euros).

2001006307. «Hades 87, Sociedad Anónima». Calle José Abascal, número 44, cuarto, 28003

Madrid. 229.300.000 pesetas (1.378.120,76 euros). 3.495.000 pesetas (21.005,37 euros).

2001006316. «Guisos de Europa, Sociedad Anónima». Calle Simancas, número 21, bajo, 28029 Madrid. 215.000.000 de pesetas (1.292.176,02 euros). 3.375.000 pesetas (20.284,16 euros).

2001006325. «Centro Comercial de Fuenlabrada, Sociedad Anónima». Carretera Fuenlabrada a Móstoles, kilómetro 10,6, 28942 Madrid. 298.200.000 pesetas (1.792.218,10 euros). 4.026.000 pesetas (24.196,75 euros).

2001006334. «Auge I, Sociedad Anónima». Calle Simancas, número 21, bajo, 28029 Madrid. 700.000.000 de pesetas (4.207.084,73 euros). 6.323.000 pesetas (38.002,00 euros).

2001006343. «Orellana de Comercio Exterior, Sociedad Anónima». Calle Isaac Peral, 4, 28015 Madrid. 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros). 2.209.000 pesetas (13.276,36 euros).

2001006352. «Dreefs Componentes Eléctricos, Sociedad Anónima». Julio Calve Brusson, sin número, 08918 Badalona (Barcelona). 101.000.000 de pesetas (607.022,23 euros). 2.221.000 pesetas (13.348,48 euros).

2001006370. «Audio Bet, Sociedad Anónima». Rocafort, 89, bajos, 08015 Barcelona. 105.000.000 de pesetas (631.062,71 euros). 2.271.000 pesetas (13.648,98 euros).

2001006389. «Estudios y Construcciones Delta, Sociedad Anónima». Travesera de Gracia, 72, 08006 Barcelona. 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros). 2.209.000 pesetas (13.276,36 euros).

2001006415. «Estel Ibérica, Sociedad Anónima». Pau Claris, 108, principal, 08009 Barcelona. 276.500.000 pesetas (1.661.798,47 euros). 3.866.000 pesetas (23.235,13 euros).

2001006424. «Efsa Consulting, Sociedad Anónima». Casanova, 270, 2. 3, 08021 Barcelona. 901.966.000 pesetas (5.420.924,84 euros). 7.217.000 pesetas (43.375,04 euros).

2001006442. «Azulejos Cánovas, Sociedad Anónima». Avenida Juan Carlos I, número 13, Santo Angel, 30008 Murcia.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Secretario general, Pedro de María Martín.—62.154.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación minera.

«Industrial Mármol Export, Sociedad Anónima» con domicilio en el polígono «Planes Altos», sin número, de Vinaròs, ha presentado una solicitud de un permiso de investigación minera para mármoles, de siete cuadrículas de extensión, llamado «La Colomera», con el número de orden 2306, los terrenos están situados en el término municipal de Ulldecona, en la provincia de Tarragona.

Se verifica la designación de la forma siguiente:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
p.p.	0° 25' 40"	40° 38' 00"
1	0° 26' 40"	40° 38' 00"
2	0° 26' 40"	40° 37' 00"
3	0° 26' 00"	40° 37' 00"
4	0° 26' 00"	40° 37' 40"
5	0° 25' 40"	40° 37' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todos

los interesados puedan comparecer en el expediente en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1.

Tarragona, 12 de julio de 2001.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femenia i Sigues.—62.536.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación minera.

«Marbres Senia, Sociedad Anónima» con domicilio en Partida Moles, sin número, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para mármol, de dos cuadrículas de extensión, llamado «Les Tosses», número de orden 2305, cuyos terrenos están situados en los términos municipales de Uldecona, en la provincia de Tarragona.

Se verifica la designación de la forma siguiente:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
p.p.	0° 24' 20"	40° 36' 20"
1	0° 24' 20"	40° 36' 40"
2	0° 25' 00"	40° 36' 40"
3	0° 25' 00"	40° 36' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todos los interesados puedan comparecer en el expediente en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta solicitud, en las oficinas de esta Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1.

Tarragona, 4 de septiembre de 2001.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femenia i Sigues.—62.432.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución emitida por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se autoriza la instalación denominada: «Modificación ampliación de la red de baja tensión a doña Manuela Gómez» correspondiente al expediente: AT-241-01.

Información pública de instalación eléctrica, expediente AT-241-01. A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), normativa que resulta de aplicación supletoria, así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica: «Modificación ampliación de la red de baja tensión a doña Manuela Gómez». Peticionario: «Electra de Viesgo, Sociedad Anóni-

ma». Domicilio: Calle Medio, número 12, Santander. Lugar donde se va a establecer la instalación: Pontones, término municipal de Ribamontán al Monte. Finalidad de la instalación: La modificación de la ampliación de la red de baja tensión a doña Manuela Gómez, en Pontones, término municipal de Ribamontán al Mar. Características principales: Tensión 380/220 V. Longitud: 84 metros. Número de circuitos: 1. Conductor: RZ 3 × 50 + 2 × 54,6 milímetros cuadrados Al-Almelec. Apoyos hormigón: 2. Presupuesto: 266.035 pesetas.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse, al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada. Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 26 de noviembre. Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Modificación de la ampliación de la red de baja tensión a doña Manuela Gómez. Datos catastrales. Término municipal: Ribamontán al Monte. Número de finca proyecto: Paraje: Pontones. Propietario: Don Jesús Puente Lanza. Domicilio: 39793 Pontones. Polígono: 2. Parcela: 20. Cultivo: Prado. Vuelo longitud (metros): 70. Superficie (metros cuadrados): 140. Apoyos: Número apoyo/cantidad: Superficie (metros cuadrados):

Santander, 4 de diciembre de 2001.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—62.436.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 12 de diciembre de 2001, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2000/17-Abastecimiento de agua potable a la comarca de la Ribera. Proyecto parcial número 2. Términos municipales de Alberic, Benimuslem, Masalavés, Alzira, Guadassuar, Benimodo, Favara, Llaurí y Corbera».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/99, de 30 de diciembre («DOGV» número 3.657) establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valen-

ciana, habiendo sido aprobado el proyecto, con fecha 8 de mayo de 2000. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación integra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», el día 21 de diciembre de 2001 (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Alberic. Día 14 de enero de 2002. Hora De nueve treinta a catorce treinta. Día 15 de enero de 2002. Hora de nueve treinta a catorce. Lugar: Ayuntamiento de Benimuslem. Día 16 de enero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 17 de enero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 21 de enero de 2002. Hora de nueve treinta a diez treinta. Lugar: Ayuntamiento de Masalavés. Día 21 de enero de 2002. Hora de doce a catorce. Día 23 de enero de 2002. Hora de nueve treinta a catorce treinta. Lugar: Ayuntamiento de Alzira. Día 24 de enero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 28 de enero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 29 de enero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 30 de enero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 31 de enero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 4 de febrero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 5 de febrero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 6 de febrero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 7 de febrero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 11 de febrero de 2002. Hora de nueve treinta a once. Lugar: Ayuntamiento de Guadassuar. Día 11 de febrero de 2002. Hora de trece a catorce. Lugar: Ayuntamiento de Benimodo. Día 12 de febrero de 2002. Hora de nueve treinta a catorce treinta. Día 13 de febrero de 2002. Hora de diez a trece. Lugar: Ayuntamiento de Favara. Día 14 de febrero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 18 de febrero de 2002. Hora de nueve treinta a doce treinta. Lugar: Ayuntamiento de Llaurí. Día 18 de febrero de 2002. Hora de trece treinta a quince. Día 19 de febrero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 20 de febrero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Día 21 de febrero de 2002. Hora de nueve treinta a quince. Lugar: Ayuntamiento de Corbera. Día 25 de febrero de 2002. Hora de nueve treinta a catorce treinta. Día 26 de febrero de 2002. Hora de nueve treinta a doce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante, calle Reyes Católicos, 39. Teléfono: 965 93 40 00. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: 964 35 81 21. Valencia. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 963 86 64 28.

Valencia, 12 de diciembre de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—62.314.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, Conselleria d'Innovació i Competitivitat, Generalitat Valenciana, Unidad de Minas, de Información Pública de solicitud de permiso de investigación.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: